

C. ANUNCIOS PARTICULARES

ABSVS, VIDA Y SALUD, S. A.

Doctor Zamenhoff, 38

28027 MADRID

Títulos premiados por sorteo ante Notario en el mes de febrero de 2002.

Por combinación de letras:

Z.J.CH., I.CH.A., U.J.M., B.N.F., B.H.K., G.I.H., Z.M.CH., L.Y.Y.

Madrid, 14 de marzo de 2002.—José Llore Diaz, Apoderado.—16.989.

SEGUROFONDO I FONDTESORO, FIM

(En liquidación)

De conformidad con lo establecido por el artículo 47 del Real Decreto 1393/1990, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Instituciones de Inversión Colectiva, una vez cumplidos los trámites previos a la publicidad, se procede a la publicación del balance final de liquidación de Segurfondo i Fondtesoro, FIM, cerrado el día 31 de marzo de 2002, que sigue a continuación:

	Euros
Activo:	
Circulante	25.431,26
Bancos	24.411,66
Intereses devengados no cobrados	11,96
Hacienda Pública deudora	52,37
Gastos anticipados	955,27
Total Activo	25.431,26
Pasivo:	
Fondos propios	23.156,20
Participes	-10.825.370,10
Resultados ejercicios anteriores	10.848.526,30
Acreedores c/p	3.457,11
Gastos periodificados	246,60
Hacienda Pública acreedora	3.210,51
Resultados ejercicio en curso	-1.182,05
Total Pasivo	25.431,26

Resultando de dicho balance un activo neto de 21.265,48 euros, se fija la cuota de liquidación, correspondiente al único partícipe del Fondo, en la suma de 21.265,48 euros.

Madrid, 26 de abril de 2002.—Jaime Moreno Caballero.—17.081.

SOGECAPITAL, S G I I C, SOCIEDAD ANÓNIMA

Anuncio de concesión de autorización de «Sg. Asset Management International Limited» para la gestión de Activos extranjeros de Sgam Euro Convergence, Fimp» fondo principal de «Euro Convergence Institucionales, Fims» y «Euro Convergence Retail, Fims».

Con fecha 18 de abril de 2002, la Comisión Nacional del Mercado de Valores concedió autorización para la realización de funciones puramente administrativas y de gestión del fondo «Sgam Euro Convergence, Fimp» por «Sg. Asset Management International Limited».

Esta autorización confiere a los partícipes del fondo principal, y en consecuencia, del fondo subordinado, un derecho de separación de forma que podrán optar, en el plazo de un mes, a partir de la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de este anuncio o de la fecha de remisión de las comunicaciones individualizadas a partícipes, si ésta fuera posterior, por el reembolso de sus participaciones sin deducción de comisión ni gasto alguno.

Madrid, 8 de mayo de 2002.—Sogecapital, S.G.I.I.C., Sociedad Anónima.—18.325.

UNIFOND XVI, FIM

Don Javier de Miguel Calafat, con documento nacional de identidad número 24.701.819-A y poderes otorgados en escritura pública ante el Notario de Málaga don José Manuel de Torres, con fecha 16 de septiembre de 1992, figurando con el número de su protocolo 4.214, y don Juan de Mata Sanz Navarro, con documento nacional de identidad número 24.758.347-C y poderes otorgados en escritura pública ante el Notario de Málaga don José Manuel de Torres Puentes, con fecha 5 de diciembre de 1996, con el número de protocolo 5081/96, han acordado en nombre de «Unigest, SGHC, Sociedad Anónima» y de Unicaja, respectivamente, proceder a la actualización del folleto explicativo de Unifond XVI, Fondo de Inversión Mobiliaria, al objeto

de establecer una comisión de reembolso del 3 por 100 y una comisión de suscripción del 5 por 100, que se aplicarán a partir del día 1 de agosto del 2002 y hasta el 14 de octubre del 2003, ambos inclusive. La comisión de gestión se modifica, pasando del 1,08% al 1,15 por 100 que entrará en vigor cuando se inscriba el nuevo folleto informativo en la CNMV.

De acuerdo con la normativa vigente, la decisión anteriormente citada será comunicada a los partícipes actuales de dicho Fondo, informándoles del derecho al reembolso de sus participaciones sin ningún tipo de gasto, durante el plazo de un mes a contar desde esta publicación o desde la fecha de remisión de la carta, si ésta fuera posterior.

Madrid, 30 de abril de 2002.—El Subdirector, José Ignacio Jiménez Enriquez de Salamanca.—17.120.

UNIFOND XVII, FIM

Don Javier de Miguel Calafat, con documento nacional de identidad número 24.701.819-A y poderes otorgados en escritura pública ante el Notario de Málaga don José Manuel de Torres, con fecha 16 de septiembre de 1992, figurando con el número de su protocolo 4.214, y don Juan de Mata Sanz Navarro, con documento nacional de identidad número 24.758.347-C y poderes otorgados en escritura pública ante el Notario de Málaga don José Manuel de Torres, con fecha 5 de diciembre de 1996, con el número de protocolo 5081/96, han acordado en nombre de «Unigest, SGHC, S. A.» y de Unicaja, respectivamente, proceder a la actualización del folleto explicativo de Unifond XVII, Fondo de Inversión Mobiliaria, al objeto de establecer una comisión de reembolso del 3 por 100 y una comisión de suscripción del 5 por 100, que se aplicarán a partir del día 1 de agosto del 2002 y hasta el 14 de octubre del 2003, ambos inclusive. La comisión de gestión se modifica, pasando del 0,58 por 100 al 0,81 por 100, que entrará en vigor cuando se inscriba el nuevo folleto informativo en la CNMV.

De acuerdo con la normativa vigente, la decisión anteriormente citada será comunicada a los partícipes actuales de dicho Fondo, informándoles del derecho al reembolso de sus participaciones sin ningún tipo de gasto, durante el plazo de un mes a contar desde esta publicación o desde la fecha de remisión de la carta al partícipe, si ésta fuera posterior.

Madrid, 30 de abril de 2002.—José Ignacio Jiménez Enriquez de Salamanca.—17.123.